



## BOLETÍN TRIBUTARIO - 088/17

### ACTUALIDAD NORMATIVA

#### I. DECRETOS EXPEDIDOS POR EL GOBIERNO NACIONAL

- CORRIGEN LOS YERROS DE LOS ARTÍCULOS 89, 99, 111, 123, 165, 180, 281, 289, 305, 317 Y 319 DE LA LEY 1819 DE 2016 (REFORMA TRIBUTARIA) - [Decreto 939 del 5 de junio de 2017](#)
- TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS TRIBUTARIOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFASICALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP (SUSTITUYE EL TÍTULO 2 DE LA PARTE 12 DEL LIBRO 2 DEL DECRETO 1068 DE 2015 ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA INCORPORAR LA REGLAMENTACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 316 Y 317 DE LA LEY 1819 DE 2016) - [Decreto 938 del 5 de junio de 2017](#)

#### II. INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU

- CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN - BOGOTÁ D.C.

El IDU publicó en su página web el Proyecto de Acuerdo No. 335 de 2017 "Por el cual se autoriza el cobro de una Contribución de Valorización por Beneficio Local para la construcción de un plan de obras", radicado por la Administración Distrital ante el Concejo de Bogotá.

Anexos: [Proyecto de Acuerdo No. 335/17](#)  
[Exposición de motivos](#)

**SÍGUENOS EN [TWITTER](#)**

FAO  
06 de junio de 2017

Dirección  
Calle 90 No. 13A - 20 Of. 704  
Bogotá D.C. - Colombia

Tels  
(57) (1) 2 566 933  
(57) (1) 2 566 934

Fax  
(57) (1) 2 566 941

E-mail  
contacto@albaluciaorozco.com  
albaluciaorozco@cable.net.co